

DECRETO MUNICIPAL N° 111

Castro, 30 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 27 de marzo del 2023; de Director (s) Dideco la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **30 de Marzo del 2023**, con motivo de reunión técnica Oficina de Pesca y Fomento Productivo, con pescadores artesanales y usuarios de fomento, asisten:

Sandra Álvarez Pérez,
Rubén Manel Andrad,
Ignacio Gratz Méndez

Técnico Grado 11º EMR.,-
Técnico Grado 17º EMR.,-
Técnico Grado 13º EMR.,-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 30 de marzo del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".